

**RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACION DEFINITIVA DE
CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**

Visto el expediente instruido para la contratación de “suministro e instalación de un extractor con líquidos presurizados ASE-350, para la implantación del Programa Campus de Excelencia Internacional en el Sistema Universitario Español, Código: CeIA3” (Expte C-11/10), habiéndose adjudicado provisionalmente el contrato en fecha 6 de julio de 2010 a la empresa VERTEX TECHNICS, S. L., por un importe treinta y nueve mil novecientos un euros (IVA excluido) (39.901,00 €), siendo el IVA aplicable el veinte en el momento de su facturación, una vez aportada en plazo la documentación requerida según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público,

De conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,


HE RESUELTO,

Elevar a definitiva la adjudicación del expediente de referencia a la empresa **VERTEX TECHNICS, S. L.**, por un importe treinta y nueve mil novecientos un euros (IVA excluido) (39.901,00 €), siendo el IVA aplicable el veinte en el momento de su facturación.

Contra esta resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no procede recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por tratarse de un acto confirmatorio del acto de adjudicación provisional que le precede. Contra la misma únicamente cabrá el recurso extraordinario de revisión, caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas en los artículos 31 a 34 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

EL RECTOR, por delegación de competencia
(Resolución de 27/6/07, BOUCA de 21/9/07)
EL GERENTE,

Código Seguro de verificación: Kc5Xwh6mcTONIumk7KdoXTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | VADILLO IGLESIAS ANTONIO | | FECHA | 27/07/2010 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | Kc5Xwh6mcTONIumk7KdoXTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 1 / 1 |
|  Kc5Xwh6mcTONIumk7KdoXTJLYdAU3n8j | | | | |